

Resolucion de 29 de enero, concediendo al Br. don Rafael Pasos el fiat para optar al oficio de Escribano público.

El Presidente de la República, a sus habitantes.

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente.

“El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Resuelven:

Art. único.—Se concede al Sr. Br. don Rafael Pasos el fiat para Escribano público, previo el exámen y calificacion que requiere la ley.

Dada en el Salon de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, enero 19 de 1861.—Eduardo Castillo, D. S.—J. D. Flores, D. S.—Al Poder Ejecutivo.—Sala de Sesiones de la Cámara del Senado.—Managua, enero 29 de 1861.—Herme- negildo Zepeda, P.—Fernando Guzman, S.—Manuel Revelo, S”.—Por tanto: Ejecútese.—Managua, enero 29 de 1861.—To- mas Martinez.— Al Sr. Ministro general. —J. Miguel Cárde- nas.